

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día 08 de julio del año 2009 dos mil nueve y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria Número 60 sesenta de Ayuntamiento.- - - - -

PRIMER PUNTO: C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Buenas tardes señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velasco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de 11 regidores del total de los integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:**

Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Voy a pedirles la justificación mediante oficio del Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana, por atender asuntos agendados con

anterioridad y de Lic. Patricia carrillo Pimentel y la Lic. Odilia Toscano Novoa, quienes se encuentran en comisión, **11 votos, aprobado por unanimidad de los asistentes.** - - - -

SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Voy a dar lectura al orden del día: - -

PRIMERO.- Lista de Asistencia, verificación de de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura del Orden del día. - - - - -

TERCERO.- Dictamen del proceso de realización de la obra Plaza las Fuentes. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: - - - - -

CUARTO.- Dictamen de asignación de Obra Plaza las Fuentes. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

QUINTO.- Dictamen de asignación del programa hábitat. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

SEXTO.- Autorización para firma de convenio de Creación del Organismo Publico descentralizado denominado “SISTEMA INTERNUPCIAL DEL MANEJO DE RESIDUOS SUR-SURESTE (SIMAR SUR-SURESTE)” Motiva el C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta. - - - - -

SEPTIMO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

TERCER PUNTO.- Dictamen del proceso de realización de la obra Plaza las Fuentes. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal**

Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: *“DICTAMEN FINAL DEL COMITE DICTAMINADOR PARA LA ASIGNACIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto por este H. Pleno del Ayuntamiento en la sesión pública ordinaria número 44 de fecha del 8 de Octubre del 2008 en la que se autorizo crear*

una comisión dictaminadora encargada del estudio para la dictaminación de la asignación de las obras públicas a realizarse en este municipio, cuyos lineamientos se encuentran acorde a la Ley de Obras Públicas vigente para este Estado, la cual se encuentra debidamente integrada, misma que tiene a bien elaborar este dictamen, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: 1.- Con fecha del 23 de del año 2009 se llevo a acabo una reunión del Comité Dictaminador para la Asignación de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, encontrándose presentes los C.C. Ing. Dagoberto Moreno Leal, Lic. Oscar Murguía Torres, Arq. Jesús Uribe Sedano, Lic. Silvano Hernández López, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, Lic. Alejandra Cárdenas Nava y el L.C.P. Ramón González Tapia, todos integrantes del comité ya referido. II.- En dicha reunión, se motivo un punto por el presidente de este Comité, respaldado por el Arq. Dante Lepe Gallardo auditor de Obra, sobre la realización de la obra " PEATONALIZACION Y REGENERACION DEL CENTRO HISTORICO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, CONSTRUCCIÓN DE PLAZA LAS FUENTES". III.- En dicho punto se considero, que el recurso asignado para esta obra se tiene que ejercer en este ejercicio fiscal, toda vez que el tiempo de construcción de dicha obra es de 80 días naturales aproximadamente, y considerando que si esta obra se licitara, se programaría para iniciar el mes de Noviembre no se alcanzaría a terminar en éste año provocando perdidas económicas por la temporada navideña, al comercio establecido en el centro de esta ciudad a consecuencia de la construcción de Plaza las Fuentes, aunado a que la presente administración llega a su término, heredando a la próxima administración municipal la terminación de la misma, arriesgándose a tener que devolver dicho recurso al fondereg

2009, por no haberla terminado en éste ejercicio. IV.- Ahora bien, y con el deseo de cumplir con el objetivo principal de dejar bien cimentada la renovación del Centro Histórico de nuestra ciudad con miras al los juegos Panamericanos 2011, dejando una obra de gran importancia Regional y Estatal constituyendo un legado patrimonial y urbanístico para nuestro municipio, nos fundamentamos para los fines ya descritos, en el artículo 106 fracción X de la Ley de Obra Pública para este Estado, toda vez que de no iniciar con esta obra de forma inmediata, provocaría pérdidas o costos adicionales al municipio, por lo que este artículo se apegaría a esta circunstancias plasmadas, dicho artículo dice a la letra: `Artículo 106. Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo anterior, los entes públicos pueden contratar obra pública a través de concurso por invitación o adjudicación directa cuando: X. Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, debidamente justificados; " V.- Así mismo, y con el fin de tener la legalidad y transparencia requerida, se solicito a la SEDEUR su opinión al respecto, especificando dicha dependencia que dicha obra debía de ser asignada por invitación a empresas especializadas en este tipo de obras, con experiencia y solvencia económica y técnica, mismas que bajo contrato se tendrán que adecuar al tiempo definido para la realización de tan importante obra, sometiendo para su aprobación a este Comité Dictaminador, el que se dictamine que la obra de Plaza las Fuentes sea contratada por invitación, aprobándose por unanimidad de los presentes, por lo que nos permitimos solicitar a éste Pleno del Ayuntamiento para su aprobación el siguiente: **DICTAMEN: ÚNICO.- Se autorice, que la obra "PEATONALIZACION Y REGENERACIÓN DEL CENTRO HISTORICO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, CONSTRUCCIÓN DE PLAZA LAS FUENTES"** , se contrate

bajo el concepto de invitación, a empresas especializadas para ese tipo de obra, con solvencia técnica y profesional, moral, económica y financiera, bajo el procedimiento establecido en la propia Ley de Obra Pública de Estado de Jalisco, para lo cual se anexa una relación de las empresas invitadas. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO" A 8 DE JULIO DEL 2009. INGENIERO DAGOBERTO MORENO LEAL Presidente Municipal y Presidente de esta comisión. ARQ. JESUS URIBE SEDANO Regidor vocal de esta comisión. LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA Regidor vocal de esta comisión. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES Regidor vocal de esta comisión. LIC. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ Regidor vocal de esta comisión. LIC. RAMÓN GONZÁLEZ TAPIA Encargado de la Hacienda Municipal y vocal de esta comisión. LIC. ALEJANDRA CÁRDENAS NAVA Contralora Municipal y vocal de esta comisión. Firman"

Quiero anexar a este dictamen que con antelación se hizo una visita al jurídico de obras publicas del estado y a contraloría del Estado, los cuales nos sugirieron que se hiciera de esta manera pudiera cubrir el requisito y que la obra quede terminada antes del mes de octubre y eses recurso no se pierda. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** en caso de que se concursara la obra que tiempo nos llevaría para efecto de poder tomar una opinión al respecto. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Seria entre 30 o 40 días para que se haga la licitación publica. **C. Regidor Licenciada Silvano Hernández López:** Para hacer una corrección en los antecedentes que dice 23 de julio y es 23 de junio. Y comentar al seno de la comisión dictaminadora de Obra Pública y en todo caso el proyecto ejecutivo aun no estaba

totalmente terminado y eso nos provoco que de alguna manera los tiempos para licitar la obra se acortaran mas, hoy que tenemos el proyecto totalmente terminado, el proyecto ejecutivo y apegado a lo que la propia ley de Obra Pública establece, podemos invitar a cuando menos tres proveedores sin embargo por recomendación de la SEDEUR, no fueron solamente tres si no siete proveedores que tiene una reconocida solvencia técnica, económica y que pueden desarrollar este proyecto en los tiempos establecido, es por ello que nosotros nos atrevemos a proponer la realización de esta obra bajo esta modalidad, y cumpliendo con todo lo que la Ley establece y que nos permita incluso ejercer ese recurso, si no se ejerce el proyecto se tendrá que reintegrar el dinero y la etiquetación de ese recurso no nos garantiza que para el próximo año sea para este proyecto, así que nosotros consideramos muy importante apoyar esta iniciativa por que sin duda va a hacer un icono en los que es el proyecto de regeneración del centro histórico. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Este proyecto de plaza las fuentes es el primer proyecto que comprende la renovación del centro histórico y por supuesto que va aunado a que el proyecto maestro que se esta elaborando para dejarlo como proyecto ejecutivo pueda ser una realidad, hay la probabilidad de que hagamos una segunda etapa si es que nos podemos llegar a fortalecer con el recurso que esta ofertado en este año y dejar a la próxima administración ya el proyecto, seria lo mas adecuado para Zapotlán. **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez:** Preguntarle al Arquitecto Uribe en que consiste la primer etapa. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Contempla toda la zona periférica al jardín principal, prácticamente lo que es plaza blanca hacia el lado del sagrado corazón, calle refugio Barragán de toscano que seria un corredor gastronómico, se

secciono en varias etapas el proyecto y la etapa 8 seria plaza las fuentes, para efectos de poder bajar los recurso de forma parcial se esta haciendo por secciones, esos es lo que se haría como primer etapa la zona 8 y una posible segunda etapa que estamos considerando que pudiera ser el foro Luis Guzmán.

C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza cárdenas: Quiero hacer dos preguntas técnicas, si se construyera la plaza las fuente en ese lugar permita la aglomeración de personas, lo digo por que es un lugar que tradicionalmente se hacen los cierres de campaña y una serie de actividades artístico culturales, y la otra si se realizo un estudio de vialidad respecto a la aglomeración de los vehículos, por que va a atener que dar la vuelta por que se va a cerrar a la circulación la calle, la vuelta va hacer hasta gordo.

C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano: El proyecto esta considerando no perder las tradiciones importantes de Zapotlán tanto en el aspecto social como religioso y se ha considerado que se hagan explanadas, la plaza lleva el mismo nivel de las banquetas y del jardín principal, lo que va a suceder es que se va hacer una explanada mucho mas grande, lleva el tema de las fuentes pero va a nivel, finalmente puede ser para transito vehicular y peatonal sobre el mismo diseño de las fuentes, el otros asunto del estudio vial, por supuesto que se hizo un análisis del tema y la idea va encaminada a que paulatinamente se pueda dejar estas zonas para uso exclusivo de peatones, sin embargo al terminar la obra dependiendo de cómo se determine estos dos mese y medio de prueba de proceso de la obra como se haría esa apertura de la vialidad, si la dejamos permanentemente como ahorita esta funcionado o abriola solo en algunos horarios, poco a poco se tendrá que hacer esa transición, esta diseñada para lasa dos funciones.

C. Regidor Fernando Espinoza Zepeda: Mi pregunta era

parta el Arquitecto Uribe, normalmente cuando en la zona metropolitana se hace excavaciones para algún paso desnivel o ese tipo de obra, efectivamente muchas veces por no con cesar o por no planificar tiene repercusiones en el comercio, personas que se mueren o vialidades que se estrechan o se saturan, etc., mi pregunta iba planteada mas o menos en los que comentaba el Lic. Roberto, si efectivamente se había hecho un estudio vial, para en su momento que no tuviera el conflicto vehicular y tomar en cuenta los tiempos, dado que se hacer el mes de octubre y ojala no este todavía la obra inconcluso cuando tengamos las peregrinaciones Josefina y esto pueda ocasionar un conflicto serio, ojala se halla previsto, ojala transito y validad halla hecho las adecuaciones pertinentes para el flujo vehicular etc., ya lo comento el Arquitecto Uribe y ojala que así se lleve a cabo. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Yo creo que es valido la preocupación de nosotros en ese sentido, el día de la visita de la obra que vinieron las empresas, se invito al Presidente de la cámara de comercio para que conociera la obra, y el día de ayer yo recibí a todo el consejo del comercio, les explicamos a detalle cada uno de los proyecto que hay y en que consiste la plaza las fuentes, se fueron muy contentos y motivados, y sobre todo con la experiencia que esto va a cambiar todo, también tuvimos una reunión con transito y vialidad, obras publicas, comunicación social , SAPAZA y ver así el asunto informativo del ciudadano tanto en las vialidades, por que esta calle de Herrera y Cairo va a quedar cerrada durante dos meses y medio aproximadamente, así se hizo una estrategia y se cambiaron unas rutas de camión para que agilicen el trafico, ya hay el estudio por parte de transito Municipal desde hace tres meses y ayer me lo manifestó Arturo con datos y alternativas que en su momento

se van a difundir oportunamente a la Ciudadanía y también reitero lo que dijo el Arquitecto Uribe, que eso nos va a servir de prueba para validar si esta virilidad es indispensable o no para que se rehabilite como tal o que se pueda quedar como peatonal o de manera parcial, pero ya se esta avanzando sobre eso. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** es muy importante que se instale un modulo permanente de información y atención para que la gente pregunte, se informe de que es lo que se esta haciendo, cual es el proyecto y que obviamente vaya generando menos resistencia que la que existe actualmente, por que la gente no conoce el proyecto y por eso tiene resistencia, pero una vez que se le presente y que existan personas técnicas capacitadas que lo expliquen, y así acepten de manera mas participativa el proyecto que se va a realizar no, y aprovechar que en esta plaza como va a quedar la explanada seria muy importante que en la instalación en el mes de octubre de los puestos ambulantes, que se tenga mucho cuidado para que nos se dañe el concreto que se esta generando y no causemos algún desperfecto para esa obra. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velasco:** Yo pediría que además de este consenso que están pidiendo para que la Ciudadanía se entere de cómo es el proyecto, que se quede en el portal de aun lado de catedral mamparas mostrándoles el proyecto para que las personas a cualquier hora que pasen lo estén viendo o una maqueta y hasta por que no una urna de sugerencias. **C. Regidor Fernando Espinoza Zepeda:** Yo creo que los que mencionaba el Lic. Silvano es muy importante, efectivamente una vez que se va a llevar a cao esta obra, ojala ala par fuera trabajando la comisión de reglamentos y gobernación donde creen un reglamento apropiado para reglamentar el uso de ese suelo para las festividades que ahí se presente para proteger esa zona y

adecuarlo para las necesidades propias del comercio. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pino Ramírez:** Bien discutido el punto voy a pedirles quienes este por la afirmativa de aprobar el presente Dictamen del proceso de realización de la obra Plaza las Fuentes. Con las recomendaciones que hicieron los regidores Silvano Hernández López y La C. Ana Guadalupe Méndez Velasco, para dar a conocer mas a la ciudadanía este proyecto, si están de acuerdo por favor levante su mano. **9 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones del Lic. Roberto Mendoza Cárdenas y de la Maestra Gema Lares Vargas, mismos que se suman a la mayoría y se aprueba por unanimidad.** -----

CUARTO PUNTO.- Dictamen de asignación de Obra Plaza las Fuentes. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** *“DICTAMEN FINAL DEL COMITE DICTAMINADOR PARA LA ASIGNACIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto por este H. Pleno del Ayuntamiento en la sesión pública ordinaria número 44- de fecha del 8 de Octubre del 2008 en la que se autorizó crear una comisión dictaminadora encargada del estudio para la dictaminación de la asignación de las obras públicas a realizarse en este municipio, cuyos lineamientos se encuentran acorde a la Ley de Obras Públicas vigente para este Estado, la cual se encuentra debidamente integrada, misma que tiene a bien elaborar este dictamen, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: 1.- Con fecha del 23 de junio del año 2009 se llevó a acabo una reunión del Comité Dictaminador para la Asignación de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco,*

encontrándose presentes los C.C. Ing. Dagoberto Moreno Leal, Lic. Oscar Murguía Torres, Arel. Jesús Uribe Sedano, Lic. Silvano Hernández López, Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana, Lic. Alejandra Cárdenas Nava y el L.C.P. Ramón González Tapia, todos integrantes del comité ya referido. II.- En dicha reunión, se establecieron las bases para el concurso por invitación para la obra "PEATONALIZACION Y REGENERACION DEL CENTRO HISTORICO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, CONSTRUCCIÓN PLAZA LAS FUENTES", mismas que serán plasmadas por el departamento de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en conjunto con Contraloría Municipal. III.- Con el fin de obtener certeza sobre las empresas participantes, se solicitó a la SEDEUR una lista de empresas con solvencia técnica y económica que pudieran realizar dicha obra, siendo las que a continuación se describen: 1. MTQ DE MEXICO S.A DE C.V. 2. CENTRAL DE DEIFICACIONES S.A DE C.V. 3. CONSTRUCCIONES CITUS S.A DE C.V. 4. DATO CONTRUCCIONES S.A. DE C.V. 5. PVZ INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A. DE C.V. 6. MARTIN GERARDO VERGARA SANTANA. IV.- Dichas empresas presentaron sus propuestas técnicas y económicas para la construcción del proyecto ya referido el día 7 de julio del año en curso cuyo techo presupuestal es de \$9'600,000.00 (nueve millones seiscientos mil pesos con 00/100 m.n.), mismas que se describen a continuación: 1. MTQ DE MEXICO S.A DE C.V. por la cantidad de \$10'551,442.54. 2. CENTRAL DE EDIFICACIONES S.A DE C.V. por la cantidad de \$11'022,837.71. 3. CONSTRUCCIONES CITUS S.A DE C.V. por la cantidad de \$11'313,581.60. 4. DATO CONTRUCCIONES S.A. DE C.V. por la cantidad de \$9'577,010.925. PVZ INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A DE C.V. por la cantidad de

\$9547,727.64. 6. MARTIN GERARDO VERGARA SANTANA por la cantidad de \$12'002,703.97. V.- En virtud de lo anterior, se abocaron al estudio minucioso de las mismas, los Departamentos de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en conjunto con Contraloría Municipal, mismos que presentaron el siguiente dictamen y fallo: V.- En virtud de lo anterior, se abocaron al estudio minucioso de las mismas, los Departamentos de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en conjunto con Contraloría Municipal, mismos que presentaron el siguiente dictamen y fallo: Que la empresa PVZ INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A. DE C.V. es la ganadora, toda vez que la misma, no presentó observaciones siendo la propuesta más solvente por la cantidad de \$9'547,727.64 (nueve millones quinientos cuarenta y siete mil setecientos veinte siete pesos con 64/100 m.n.) ¡va incluido. VI.- Por lo anteriormente presentado, este Comité Dictaminador realizó una última revisión minuciosa, permitiéndonos solicitar a este Pleno del Ayuntamiento para su aprobación el siguiente: DICTAMEN: PRIMERO.- Su autorización para que la obra "PEATONALIZACIÓN Y REGENERACIÓN DEL CENTRO HISTORICO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, CONSTRUCCIÓN PLAZA LAS FUENTES" sea asignada a la empresa PVZ INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A. DE C.V. por un monto de obra de \$9'547,727.64 (nueve millones quinientos cuarenta y siete mil setecientos veinte siete pesos con 64/100 m.n.) ¡va incluido, por ser la empresa invitada que cumplió con todos los requerimientos que se establecieron en la tabla de conceptos avalada por el proyecto ejecutivo realizado por la empresa Teposteco S.A. SEGUNDO.- Su autorización para instruir a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para que realice toda la documentación necesaria para la contratación de la empresa descrita en el punto anterior. ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZALEZ DE HERMOSILLO” A 8 DE JULIO DEL 2009. INGENIERO DAGOBERTO MORENO LEAL *Presidente Municipal y Presidente de esta comisión.* ARQ. JESUS URIBE SEDANO *Regidor vocal de esta comisión.* LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA *Regidor vocal de esta comisión.* NO FIRMA. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES *Regidor vocal de esta comisión.* LIC. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ *Regidor vocal de esta comisión.* LIC. RAMÓN GONZÁLEZ TAPIA *Encargado de la Hacienda Municipal y vocal de esta comisión.* LIC. ALEJANDRA CÁRDENAS NAVA *Contralora Municipal y vocal de esta comisión.* *Firman.”* Anexo al dictamen viene la propuesta del dictamen de fallo que nos hizo el Arquitecto Dante Lepe Gallardo de Contraloría, donde viene el detalle de cada una de las empresas y por que quedaron descalificadas, en el dictamen viene solamente un resumen por los mismo. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Estamos algunos Regidores miembros de la comisión dictaminadora de obra pública y yo quisiera felicitar al área de contraloría sobre todo al Arquitecto Dante, que hizo un trabajo excelente en este proceso, dado que los tiempos han sido muy cortos y finalmente se facilitaron de alguna manera las empresas, que salieron mas altas en el costo y ya no tuvieron manera de continuar en el proceso pero el hizo una revisión minuciosa y nos entrego todo muy preparado para tomar determinaciones, la empresa es solida y aunque no ha trabajado directamente en el área de obras publicas pero si ha tenido incursiones en Zapotlán, según nos comento el Arquitecto Armando Jiménez y ha dado una garantía de los trabajos que ha Estado realizando con bastante calidad, yo espero que esta obra salga en tiempo y forma como lo esta llevando a acabo y esperamos que

Zapotlán tenga esta obra terminada para el mes de septiembre. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza**

Cárdenas: Este tiene relación con el punto anterior, la idea es razonar el voto, es que no comparto la opinión de que sea asignada pero esa ya es una adhesión tomada, si sugiero para un futuro que estos argumentos técnicos que nos hizo llegar en dictamen de fallo de la dirección de obra públicas se hubieran incluido dentro de la resolución que se está aprobando, por que eso fundamenta el por que se hace esta asignación, y con eso valla a tener mas seguridad, ojala a nadie se le valla a ocurrir impugnar esa circunstancia por que si no habría problema para iniciar la obra. **C. Regidor**

Licenciado Silvano Hernández López: Considerar y exponer que como parte de la comisión hemos estado muy pendiente de los procesos para la invitación a los proveedores y realmente quiero felicitar al Arquitecto Dante por que ha hecho un trabajo muy bien desarrollado, estuvimos en la primera reunión que es en el lugar de la obra y después hubo una junta de aclaración y se ha cuidado muy bien el desarrollo de este trabajo, la empresa que hoy se dictamina y que se pone a su consideración, se le aclaro que no había ninguna restricción de tiempos, es decir que la empresa tiene que trabajar tarde noche, días festivos, etc., por que tiene que cumplir con ese tiempo que tenemos de 85 días y también obviamente tiene una capacidad técnica avalada en base a su currículo y una muestra de que esta empresa trabaja es la 180 acciones de vivienda que se desarrollaron aquí en Zapotlán, esta empresa la hizo a través de IPROVIPE, técnicamente es sustentable y en este proyecto existen obras que son de especialización y en esas obras tendrá que contratarse directamente con los proveedores, por ejemplo el que fabrica el concreto tiene la patente y la empresa lo tendrá que contratar, la iluminación,

etc, están ya dentro de la propuesta de esta empresa, así que tenemos la garantía de que va a tener la calidad que nosotros requerimos. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Referente a lo que comentaba el Lic. Roberto de La propuesta de que la acta de fallo se incluya como un anexo del dictamen y se mencione al mismo que va anexado para que valla mas respaldado. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Yo creo que todos coincidimos que las obras publicas van en beneficio de una parte muy importante del esparcimiento de la ciudadanía y que evidentemente aquí se ha hecho un buen trabajo por transparentar y llevar a buenos términos estas obras publicas para que no dejemos aristas pendientes a otras administraciones, considero como sugerencia que en dictamen hace referencia que la adjudicación obliga al contratista y a la convocante a la firma del contrato el día 9 de julio del 2009, a las 14:00 horas en la Dirección de desarrollo Urbano y Obras Publicas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Obras Pública del Estado de Jalisco, el día que se inicien los trabajos será un día posterior a la firma del contrato, creo que valdría la pena incluir lo que ya se dijo de forma verbal pero que no esta sustentado en este escrito que es que también tiene la obligatoriedad independientemente de la fianza que tiene que otorgar, de cumplir en los tiempos estipulados, por que esto no se encuentra sustentado, esto los hemos estado platicando de forma verbal pero no se encuentra en este dictamen y creo yo que aquí estamos hablando como Ayuntamiento de un dictamen en le cual se habla de obligaciones por parte de nosotros y solamente se manifiesta la fianza y no los tiempo, creo que valdría la pena que quedara sustentado en este dictamen que también haya obligatoriedad por parte de la empresa de cumplir en tiempo y forma las obras que se le

van a adjudicar, para por lo menos tener la certidumbre de que al haberle adjudicado esta empresa que se asumen tiene un buen nombre y un cabal cumplimiento de todas sus obras contratadas que de igual forma quede sustentado en acatas que se cumpla en tiempo y forma. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Es muy importante los que manifiesta el compañero Guillermo en el sentido de que estos condicionamientos de las fechas y los tiempo viene establecidos en el contrato, aquí nada mas es el dictamen de asignación de la empresa, y ya en el convenio del contrato se establece con claridad y a detalle cada una de las clausulas a las que están obligados, de hecho el contrato ya los tiene el Lic. Oscar, ya esta considerado este punto y que es un punto muy importante por que fue el que determino el procedimiento que se siguió. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Quiero hacer un reconocimiento por que la verdad que el proyecto que han ido evolucionado como en este caso Plaza las fuentes, han sufrido un impacto social muy importante, la línea del obispo que los avalo de una forma importante y en la reunión de la cámara de comercio de ciudad Guzmán, que lo vieron como un proyecto de primer mundo fabuloso, entonces yo creo que vamos a tener realidades no únicamente en proyectos ejecutivos si no en ya en obra física, Un reconocimiento especial a la constructora PETOSTECOS por que la verdad ha de mostrado su profesionalismo, ha participado en la mesas de trabajo, en la visitas y el día de mañana esta comprometido a participar en una mesa de trabajo con la empresa ganadora para visualizar un ver cualquier tema de que ellos tengan inquietud y duda. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien Señores regidores voy a pedirles quienes estén por la afirmativa de aprobar el presente Dictamen de asignación de Obra Plaza las Fuentes, por favor levante su mano. **8 votos a**

favor, 0 votos en contra y 3 abstenciones del Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez, Lic. Roberto Mendoza Cárdenas y la Maestra Gema Lares Vargas. Mismos que se suman a la mayoría y se aprueba por unanimidad. - -

QUINTO PUNTO.- Dictamen de asignación del programa hábitat. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** *“DICTAMEN FINAL DEL COMITE DICTAMINADOR PARA LA ASIGNACIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto por este H. Pleno del Ayuntamiento en la sesión pública ordinaria número 44 de fecha del 8 de Octubre del 2008 en la que se autorizo crear una comisión dictaminadora encargada del estudio para la dictaminacion de la asignación de las obras públicas a realizarse en este municipio, cuyos lineamientos se encuentran acorde a la Ley de Obras Públicas vigente para este Estado, la cual se encuentra debidamente integrada, misma que tiene a bien elaborar este dictamen, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: I.- Con fecha del 19 de junio del año 2009 se llevo a acabo una reunión del Comité Dictaminador para la Asignación de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, encontrándose presentes los C.C. Ing. Dagoberto Moreno Leal, Lic. Oscar Murguía Torres, Arq. Jesús Uribe Sedano, Lic. Silvano Hernández López, Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana, Lic. Alejandra Cárdenas Nava y el L.C.P. Ramón González Tapia, todos integrantes del comité ya referido. II.º En dicha reunión se dio a conocer las obras a realizarse del Programa Habitat 2009, previamente autorizadas por el Pleno del Ayuntamiento, destacando algunas obras pequeñas, mismas que tienen un bajo costo,*

por lo que se sometió a consideración de los presentes, el que este tipo de obras fueran dictaminadas para que fueran asignadas de forma directa, a empresas y contratistas especialistas para cada una de ellas que se encuentren debidamente registrados en el padrón de contratistas, toda vez que los costos para su construcción no son elevados, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, dicha propuesta. III.- Las obras a las que se les hace referencia en el punto anterior, se describan a continuación así como la propuesta de asignación: 1. Concreto Hidráulico en la calle Darío Vargas entre Colon y Moctezuma con un costo de la obra por la cantidad de \$700,000.00, misma que se dictamina que sea asignada a la empresa CEMEX S.A de C.V. 2. Empedrado de la calle Ignacio Allende en la colonia Benefactores, por la cantidad de \$350,000.00, misma que se dictamina que dicha obra sea asignada al Ing. Murga Pack. 3. Machuelos, Banquetas y empedrado en la Privada de Guerrero en la colonia jardines del Sol con un costo de 370,000.00, a la empresa del señor Francisco Magaña Romero. 4. Empedrado de la calle Tonila en la colonia Pastor de Arriba con un costo de la obra de \$311,260.00, al JEng. Jorge Cervantes. 5. Empedrado, Machuelos y Baquetas de la calle Caño en la colonia Cristo Rey con un costo de \$123,587.00 a Alfonso García Gómez. 6. Empedrado de la calle Fernando Calderón en la colonia Teocalli con un costo de \$187,436.00 a la empresa Palmo Construcciones. 7. Muro de Contención en la calle Profesora Gregoria Ramírez Morales y en la calle Lázaro Cárdenas la primera en la colonia Cristo Rey y el segundo el la colonia Cruz Blanca con un costo total de \$291,327.00 a la empresa García Duque. 8. Red General y Descarga Sanitaria en la calle Guillermo Prieto en la colonia Lomas de Zapotlán con un costo de \$432,000.00 al Ing. Juan Rivera. IV.- Cabe mencionar que

este Comité Dictaminador emite el presente dictamen con el objetivo principal de que la mayoría de las empresas de Zapotlán se vean beneficiadas con obras que detonen la economía de nuestro municipio, realizando un análisis profundo y pormenorizado con la asesoría de especialistas en la materia, para el otorgamiento equitativo de obras con la mayor transparencia posible, permitiéndonos emitir el siguiente: **DICTAMEN: PRIMERO.-** Que las obras descritas en el punto III del presente dictamen, sean asignadas de forma directa a las empresas ahí referidas, toda vez que los montos para dichas obras son pequeños. **SEGUNDO.-** Se instruye a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para que tenga a bien realizar todos los trámites correspondientes con cada una de las empresas designadas en los puntos anteriores. **ANTENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZALEZ DE HERMOSILLO” A 9 DE JULIO DEL 2009. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL** Presidente Municipal y Presidente de esta comisión. **ARQ. JESUS URIBE SEDANO** Regidor vocal de esta comisión. **LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA** Regidor vocal de esta comisión. **NO FIRMA. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES** Regidor vocal de esta comisión. **LIC. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ** Regidor vocal de esta comisión. **LIC. RAMÓN GONZÁLEZ TAPIA** Encargado de la Hacienda Municipal y vocal de esta comisión. **LIC. ALEJANDRA CÁRDENAS NAVA** Contralora Municipal y vocal de esta comisión. **Firman”.** Cada una de las obras las estuvimos consensando con todos los miembros y con la asesoría que nos dio obra públicas y contraloría Municipal, todas las obras son asignada s a contratistas diferentes, beneficiando a todos los que se pudo y las obras mas grandes si las dejamos por invitación y concursarlas debidamente como ya los hemos

hecho tradicionalmente. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por su puesto que estamos de acuerdo en que se haya elegido contratista del municipio, empresarios de ramos de aquí de la localidad que eso ayuda la rama económica, quisiera hacer una pequeña interrogante, recuerdo que se había aprobado la obra que se va a relajar en la cerrada González Ortega, ¿esa va a venir en otro paquete?, por que me acuerdo que se aprobó el paquete en general. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Esa Obra ya esta aprobada y asignada la aprobamos hace casi ya cuenta días. C. Regidor Fernando Espinoza Zepeda: Una observación, en el punto segundo dice lo siguiente, “Se instruya a la dirección de Obras Publicas y desarrollo Urbano para que tenga a bien realizar todos los tramites correspondientes con cada una de las empresas ganadoras en los punto anteriores”, mi observación seria que no son empresas ganadoras son empresas en este caso beneficiadas o designadas, entonces cambiar ese concepto. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Reforzar el criterio de designación por así decirlo, creo que estas empresas que de alguna manera nosotros creemos que pueden hacer estas obras, 1. Han participado de manera recurrente en los diferentes concurso por invitación que hemos hecho y en algunos de ellos han elaborado cotizaciones pero no se les han asignado las obras, por lo cual también creemos que las que participaron y que no fueron beneficiadas en algún concurso, se les pueda retribuir designándoles o asignándoles de manera directa una obra, todas ellas tienen reconocida capacidad, por ejemplo en el caso del empresa, nosotros vimos quien tenia esa especialidad, puesto que Guerra, esta ahorita construyendo lo del empedrado de la calle Manuel M. Diéguez, pues el Arquitecto Murga puede realizar esa obra y como ha

participado en concurso que nos ha ganado , se le asigno de esa manera, creemos que tratamos de ser muy equitativos y que de alguna manera esas obras pequeñas por que la Ley establece que son 20 mil salarios mínimos para hacer algún concurso por invitación o licitación, son obras que no necesitan invitación o licitación, nosotros estamos poniendo candados pero si creemos necesarios que estas pequeñas empresas puedan realizar estas pequeñas obras y que se hagan en un tiempo mas considerable para poder cumplir con los habitantes de Zapotlán y sobre todo en un periodo de lluvias, es muy importante reconocer la gestión que ha tenido el departamento de COPLADEMUN, ahora si que nos traen con mucho ritmo de trabajo en la comisión pero han generado recursos a través del Presidente para hacer esta gestión de los programas 3x1 del Fondereg, etc, felicidades y en hora buena. **C. Presidente Municipal Ingeniero**

Dagoberto Moreno Leal: El nombre de las obras y los montos señalados son los techos financieros, peor no significa que ese es el importe que se establezca en el convenio, el importe va a hacer menor, y se van a tomar los precios anteriores de obras similares que se han hecho para que sea mas justo y equitativo, de tal suerte que habrá un sobrante de cada una de las obras que posteriormente se reportara. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto**

Ramírez: Voy a pedirles quienes estén por la afirmativa en aprobar el dictamen de asignación del programa hábitat en general y en lo particular con la aclaración en el punto segundo de los petitorios, manifiésteno levantando su mano.

11 votos aprobados por unanimidad. - - - - -

SEXTO PUNTO.- Autorización para firma de convenio de Creación del Organismo Publico descentralizado denominado “SISTEMA INTERNUPCIAL DEL MANEJO DE RESIDUOS SUR-SURESTE (SIMAR SUR-SURESTE)” Motiva el C.

Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** “INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO Honorables miembros del Ayuntamiento: Quien motiva y suscribe la presente Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, Regidor de este Ayuntamiento Constitucional, conforme a las atribuciones establecidas en las leyes vigentes y lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, tengo presentando ustedes la siguiente INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO realizando a continuación la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.- Con motivo de la problemática sobre el manejo integral de los residuos sólidos municipales y de manejo especial, se complica debido a los cortos periodos de las administraciones municipales, ya que no permiten comprometer recursos más allá de tres años sin la intervención de los Gobiernos Estatales lo cual representa una complicación adicional considerable. II.. De acuerdo con la problemática anteriormente señalada, es necesario establecer nuevos esquemas para la prestación del servicio público de limpia, recolección traslado, tratamiento y disposición final de los residuos de donde juntos con la sociedad y autoridades locales, busquen nuevas estrategias para resolver la problemática de disposición final de estos, ya que por lo general, los efectos nocivos a la salud humana no respetan límites territoriales municipales. III.- Con la entrada en vigor de las reformas al artículo 115 Constitucional, en lo que se refiere al doble carácter de puntualizar las funciones y servicios públicos de competencia exclusiva municipal; como son agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y

disposición final de aguas residuales, limpia, recolección traslado, tratamiento y disposición final de residuos;: calles, parques y jardines y su equipamiento y los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios. IV.- Con la reforma anteriormente mencionada, el municipio tiene la capacidad de suscribir reglamentaciones y convenios que juzgue convenientes para la coordinación y asociación de dos o más municipios para buscar un adecuado servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición de final de residuos dentro del marco del desarrollo sustentable. Por lo anteriormente señalado a este Pleno del Ayuntamiento propongo para su discusión y en su caso aprobación el siguiente punto de acuerdo. PRIMERO.- Se autorice celebrar un convenio de creación del organismo público descentralizado denominado "Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sur Sureste" integrado por los municipios de Tuxpan, Zapotiltic, Zapotlán el Grande, Tamazula de Gordiano y Tecalitlan. SEGUNDO.- Se autorice a los C.C. Ing. Dagoberto Moreno Leal y al Lic. Oscar Murguía Torres en su calidad de Presidente Municipal y Sindico del Municipio, respectivamente, para que firmen el convenio de creación del organismo público descentralizado denominado "Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos SurSureste (SIAMAR Sur- sureste)". ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2009, AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO" Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco." DR. GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA. Regidor Presidente de la Comisión de Limpia, Áreas Verdes, medio Ambiente y Ecología. Firma. Ayer por la mañana me permitía de hacerles de su conocimiento este convenio en el cual vienen los antecedentes que están

enumerados del 12 al 7 los cuales sirven de sustento para que de acuerdo a las normas vigentes y el respaldo jurídico que ahí se menciona podamos considerar que este convenio tienen como finalidad el beneficio de la región Sur Sureste, en el manejo de los residuos sólidos. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Yo creo que nos debemos dar la oportunidad de leerlo, tengo algunas cuestiones que me inquietan, el convenio incluye la recolección de los residuos y el aprovechamiento comercial de los mismos y en realidad creo que no es una cosa menor la que se está tratando, al respecto debo decir que se está queriendo conformar un organismo público descentralizado de tal manera que yo sugeriría que se fuera a la comisión de respectiva por que hay que analizar muchos aspectos laborales, sindicales, de utilidades inclusive el presupuesto que se le va a signar y creo que yo sugeriría que se revisara por que si no vamos a votar en contra algunos compañeros. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. Este proyecto tiene el siguiente propósito, primero que el relleno sanitario ya no lo utilicemos, eso nos implicaría un gran ahorro, segundo que lo que nosotros llevaríamos a confinar al relleno intermunicipal sería entre un 5 o 10% por que lo demás se llevaría a un centro de separación de servicios, todos los residuos que recolecte el Municipio van a pasar al centro de separación y lo que sobre se va a trasladar a centro intermunicipal, eso indicaría un ahorro para nosotros, tercero, el relleno va a ser operado por la Secretaría del medio Ambiente, si bien van a formar un OPD, el cual no va a cobrar a cada municipio un costo por tonelada que llevemos a este relleno, sin embargo yo lo veo benévolo pero por cuestión de tener la certeza jurídica, yo no tengo inconveniente de que se vaya a la comisión para que lo revisen pero a la brevedad por que si nos urge somos el

único municipio que falta de firmarlo, los demás ya están comprometidos, que se revise. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Agradezco la oportunidad de leerlo por que precisamente los aspectos benéficos que usted señala no vienen en el convenio, por eso la idea de que si se revise. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien señores están de acuerdo en que la presente propuesta sea turnada a la comisiones de Reglamentos y Gobernación, Salud e Higiene, Administración Pública, Hacienda Municipal, por favor manifiésteno levantado su mano. **11 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** - - - - -

SEPTIMO PUNTO: Clausura de la Sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Vamos a pedirle al Ciudadano Presidente Municipal haga Clausura de la Sesión par lo cual les pido ponerse de pie por favor **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Siendo las 15.10 horas de este miércoles 08 de julio del año 2009, doy por clausurada esta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 60 y felicitarles a todos por su participación, y desearles una buena tarde.- - - - -